

**ADENDA N°1 A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES,
MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA, INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES COMUNALES 2025**

FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Gerente de la Escuela de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en las siguientes convocatorias para el acceso a incentivos:

-Incentivos a la innovación en participación ciudadana “Talento Innovador” FONDO DE INICIATIVAS CHIKANA

Que, con el fin de incentivar una amplia participación por parte de las organizaciones en la mencionada convocatoria, se modifica el cronograma de esta en los siguientes términos:

ARTICULO 1: Se modifica el numeral 3 del documento “Términos de Referencia” el cual hace parte integral de la presente convocatoria, de cada una de ellas, el cual quedará así:

3. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

	ETAPA	FECHA
a.	Lanzamiento de convocatoria	10 de octubre
b.	Inscripción y postulación de las organizaciones sociales interesadas en participar	Del 10 de octubre al 14 de noviembre
c.	Cierre de la inscripción	14 de noviembre a las 23:59hrs
d.	Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	Del 18 de noviembre al 1 de diciembre 23:59hrs
e.	Calificación de propuestas presentadas por las organizaciones sociales que cumplen con los requisitos.	Del 2 de diciembre al 10 de diciembre
f.	Publicación del listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas	11 de diciembre en el transcurso del día
g.	Desarrollo de la iniciativa ganadora	Desde 12 de diciembre hasta el 12 de enero del 2026

h. Entrega incentivo

La fecha será notificada a las organizaciones ganadoras

ARTICULO 2: La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio: <https://www.participacionbogota.gov.co/convocatorias-y-procesos-de-eleccion-activos/convocatoria-talento-innovador>

ARTICULO 3: Los demás aspectos y condiciones no modificados en se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dado a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



JOSE GUILLERMO ORJUELA
GERENTE DE LA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN

Elaboró: Liseth Vanessa Rodríguez – Contratista 

Revisó: José Guillermo Orjuela - Gerente de la Escuela de la Participación 

Aprobó: José Guillermo Orjuela - Gerente de la Escuela de la Participación 